

**A. COMITÉ DE INFORMACIÓN**

Tipo de sesión:	extraordinaria		Núm. Minuta:	84
Fecha de la sesión:	14/08/09	Próxima sesión:	N/A	
Lugar:	Dirección de Asuntos Jurídicos			
Objetivo de la sesión: Dictaminar las solicitudes de información con números de terminación 098/09, 113/09, 114/09, 117/09, 118/09 y 119/09				

**B. AGENDA DE LA SESIÓN**

NUM.	
1	Deliberar la procedencia de entrega de la información al peticionario, sobre la solicitud número 0943700009809
2	Deliberar la procedencia de entrega de la información al peticionario, sobre la solicitud número 0943700011309
3	Deliberar la procedencia de entrega de la información al peticionario, sobre la solicitud número 0943700011409
4	Deliberar la procedencia de entrega de la información al peticionario, sobre la solicitud número 0943700011709
5	Deliberar la procedencia de entrega de la información al peticionario, sobre la solicitud número 0943700011809
6	Deliberar la procedencia de entrega de la información al peticionario, sobre la solicitud número 0943700011909

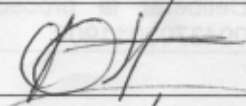

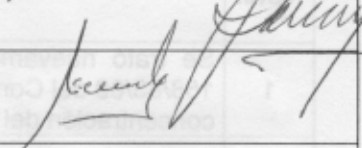
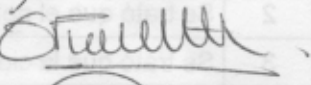

**C. DESARROLLO DE LA SESIÓN**

NUM.	TEMÁTICA
1	Se trató nuevamente el caso de la solicitud con terminación 9809, para dar seguimiento al acuerdo 158/83/09 del Comité de Información relativo a realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos de trámite y concentración del laudo laboral 1160/93.
2	Se trató que el peticionario solicitó el tiempo que se requiere para jubilarse.
3	Se trató que la ciudadana requiere la antigüedad de un servidor público que labora en TELECOMM
4	Se trató el asunto relacionado con la solicitud de información en el cual el peticionario solicita la constancia actualizada de salarios, estando actualmente pensionado desde el año de 1987.
5	Se trató la solicitud de información en la cual el peticionario, requiere la información de la plantilla de guardias sabatinas, dominicales y de días festivos; así como el promedio de servicios por guardia de las oficinas telegráficas siguientes: Veracruz, Puebla, Morelia, Tampico, Culiacán, Torreón, Saltillo, Hermosillo, Mérida y Acapulco.
6	Se trató la solicitud de información en la cual se requieren copias certificadas de los oficios números 7000.-0191 firmado por el titular de la Dirección de Administración de Recursos Humanos y del oficio número 8002.-1064, firmado por la titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

## D. ACUERDOS

Num. Acuerdo	Acuerdos y Compromisos
159/84/09	Declarar la inexistencia de la información, ya que el documento solicitado no se encontró en los archivos de TELECOMM. Sin embargo, mediante promoción de carácter laboral se solicitó copia del citado laudo al Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.
160/84/09	El ciudadano solicitante, no es trabajador del Organismo, por lo que se desconoce su circunstancia particular. Ahora bien, este Comité instruye a la Unidad de Enlace, envíe oficio al titular de la Dirección de Administración de Recursos Humanos, para que informe los requisitos de ley a los que está sujeto un servidor público afiliado al ISSSTE.
161/84/09	Se acordó que a través de la Unidad de Enlace, se solicite al titular de la Dirección de Administración de Recursos Humanos, entregue la información de la antigüedad del trabajador, porque no es considerado por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental como dato personal.
162/84/09	Este Comité acordó contestar al peticionario en el sentido de que con apego al artículo 57 de la Ley del ISSSTE, es esa institución la encargada de proporcionarle su evolución salarial, por lo cual no es competencia de TELECOMM.
163/84/09	El Comité acordó negar la información por considerarla como reservada por el artículo 13, fracción IV de la ley en la materia, en virtud de que la respuesta implicaría riesgo tanto para la institución, como para las personas encargadas de las guardias, ya que las guardias generalmente son otorgadas para traslado y custodia de recursos.
164/84/09	El Comité acordó considerar la información solicitada como reservada, en virtud de que los mencionados oficios se refieren a asuntos en proceso laboral y que no se tienen como resueltos por las autoridades correspondientes, es decir, a casos que no han causado estado.

## E. MIEMBROS DEL COMITÉ

Nombre	Cargo	Firma
Lic. Elvia Salas Guerrero	Integrante	
Lic. Jaime Bravo García	Integrante	
C.P. Manuel González Guerrero	Integrante	
Lic. Carlos Acevedo	Suplente	
Lic. Gabriela Peralta Otero	Suplente	
Lic. Elisa Concepción Elguézabal Dávila	Suplente	